POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-ESPUCAL-001-2023

En cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente sobre el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, se procede a dejar la siguiente constancia:

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN COMERCIAL
CONTRATO No.	CPS-ESPUCAL-001-2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P.
CONTRATISTA	ORLANDO ROMERO VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA	3.198.870 de Bogotá D.C
SUPERVISOR	SURAY ALMECIGA BRICEÑO / ZULMA JULIETH VENEGAS CRUZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($47.333.333.33)
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($47.333.333.33)
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
SUSPENSIONES	N/A

2. CONSTANCIA DE CIERRE Y ENVÍO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.

El presente documento se expide en ejercicio de la autonomía contractual y facultades de dirección propias de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, regidas por el derecho privado conforme a la Ley 142 de 1994, y en aplicación de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y buena administración.

En el Municipio de La Calera (Cundinamarca), el primero (01) del mes de julio de 2026, efectuado el análisis del expediente contractual para efectos de adelantar la liquidación del presente contrato, sin que se obtuviera respuesta por parte del contratista, se deja constancia de que no fue posible realizar la liquidación de manera bilateral dentro del término establecido para tal efecto.

En consecuencia, una vez vencido el plazo previsto para la liquidación bilateral, la Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL E.S.P., en ejercicio de sus facultades contractuales y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, procede a efectuar la liquidación unilateral del contrato, dejando constancia de ello en la presente acta.

Que el día 06 de enero del 2023, el contratista ORLANDO ROMERO VARGAS y la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2023, cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento como se detalla a continuación.

ÍTEM	OBSERVACIÓN
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2023000003
Registro Presupuestal	No. 2023000003

Que el valor del Contrato anteriormente mencionado se pactó por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($47.333.333.33),** los cuales se cancelarían de la siguiente manera "(...) ***FORMA DE PAGO.*** *Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, e inicio de ejecución en la plataforma, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - ESPUCAL E.S.P. pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000M/CTE), así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, 2) Once (11) pagos sucesivos mensuales. • Acreditación de pagos de seguridad social integral y/o parafiscales cuando corresponda • Informe de Cumplimiento por parte del supervisor del contrato. •Presentación de la factura y/o documento equivalente. • Informe de actividades debidamente firmado por las partes. Para personas jurídicas: a. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. d. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente, cuando aplique. (...)"*

El plazo de ejecución del contrato se pactó por el termino de ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, termino contado a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, el contrato en mención tiene por objeto contractual "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P."

Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por SURAY ALMECIGA BRICEÑO Directora Comercial, quién autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Que se verificó por parte del Supervisor, que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe de supervisión final, que sustenta la presente liquidación, motivo por el cual y con fundamento en los argumentos de hecho y de derecho previamente expuesto, se procede a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CPS-ESPUCAL-001-2023.

Que, el balance financiero del contrato es el siguiente.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
CONCEPTO			VALOR	
Valor inicial del contrato			$	47.333.333.33
Más Adiciones			$	0,00
Pago final del contrato			$	47.333.333.33
Saldo del Contrato			$	0,00
PAGOS				
# C. E	CONCEPTO	FECHA	VALOR	
2023000085	Informe No 01	03/03/2023	$	3.240.290.33
2023000097	Informe No 02	03/03/2023	$	3.880.291.00
2023000158	Informe No 03	31/03/2023	$	3.880.291.00
2023000205	Informe No 04	05/05/2023	$	3.880.291.00
2023000299	Informe No 05	14/06/2023	$	3.880.291.00
2023000352	Informe No 06	07/07/2023	$	3.880.291.00
2023000428	Informe No 07	04/08/2023	$	3.880.291.00
2023000467	Informe No 08	05/09/2023	$	3.880.291.00
2023000576	Informe No 09	06/10/2023	$	3.880.291.00
2023000660	Informe No 10	10/11/2023	$	3.880.291.00
2023000750	Informe No 11	21/12/2023	$	3.880.291.00
2024000009	Informe No 12	12/01/2024	$	3.880.291.00
SUBTOTAL			$	45.923.491,33
VALOR RETENCIONES			$	1.409.842,00
VALOR TOTAL PAGO			$	47.333.333,33

Que, el valor del contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, se procede a liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CPS-ESPUCAL-001-2023, quedando a PAZ Y SALVO en relación con

el objeto del mismo, sin perjuicio de las acciones o reclamaciones a que haya lugar por las partes ante las instancias legales correspondientes.

Las siguientes garantías contractuales fueron las expedidas durante la ejecución del presente contrato:

PÓLIZA No: 340-47-994000041312 ANEXO 0			
Amparos	**Vigencia Desde**	**Vigencia hasta**	**Suma Asegurada**
Cumplimiento	06/01/2023	10/07/2024	4.733.333,33

3. ACUERDOS

La Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., canceló a **ORLANDO ROMERO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No 3.198.870 de Bogotá D.C., dentro de la vigencia del contrato el valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 47.333.333,33).** Los soportes documentales del proceso contractual como lo son: Minuta Contractual, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Cuentas de Cobro o facturas, Informes de Supervisión y Comprobantes de Egreso, se encuentran en el expediente físico, así como digital.

Declarar liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-ESPUCAL-001-2023, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente documento. En consecuencia, se procede al cierre del expediente contractual y a su remisión para archivo, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental de la entidad.

El presente documento corresponde a una actuación unilateral de carácter interno, adelantada en el marco del régimen de derecho privado aplicable a las Empresas de Servicios Públicos.

Así mismo, se expide con el fin de dejar constancia del cierre del expediente contractual y servir de soporte para su registro en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos y orientaciones emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primero (01) del mes de julio de 2026.

EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
GERENTE ESPUCAL E.S.P

ZULMA JULIETH VENEGAS CRUZ
SUPERVISORA

Proyectó: Bryan Mauricio Zapata – Apoyo Contratación
Revisó: Jeisson Edilberto Triviño Cortes- Apoyo Jurídico Contratación
Revisó: María Isabel Cárdenas Cruz – Profesional Apoyo Contratación. ESPUCAL E.S.P.
Aprobó: Emilia Patricia Cruz Ospina - Gerente ESPUCAL E.S.P.